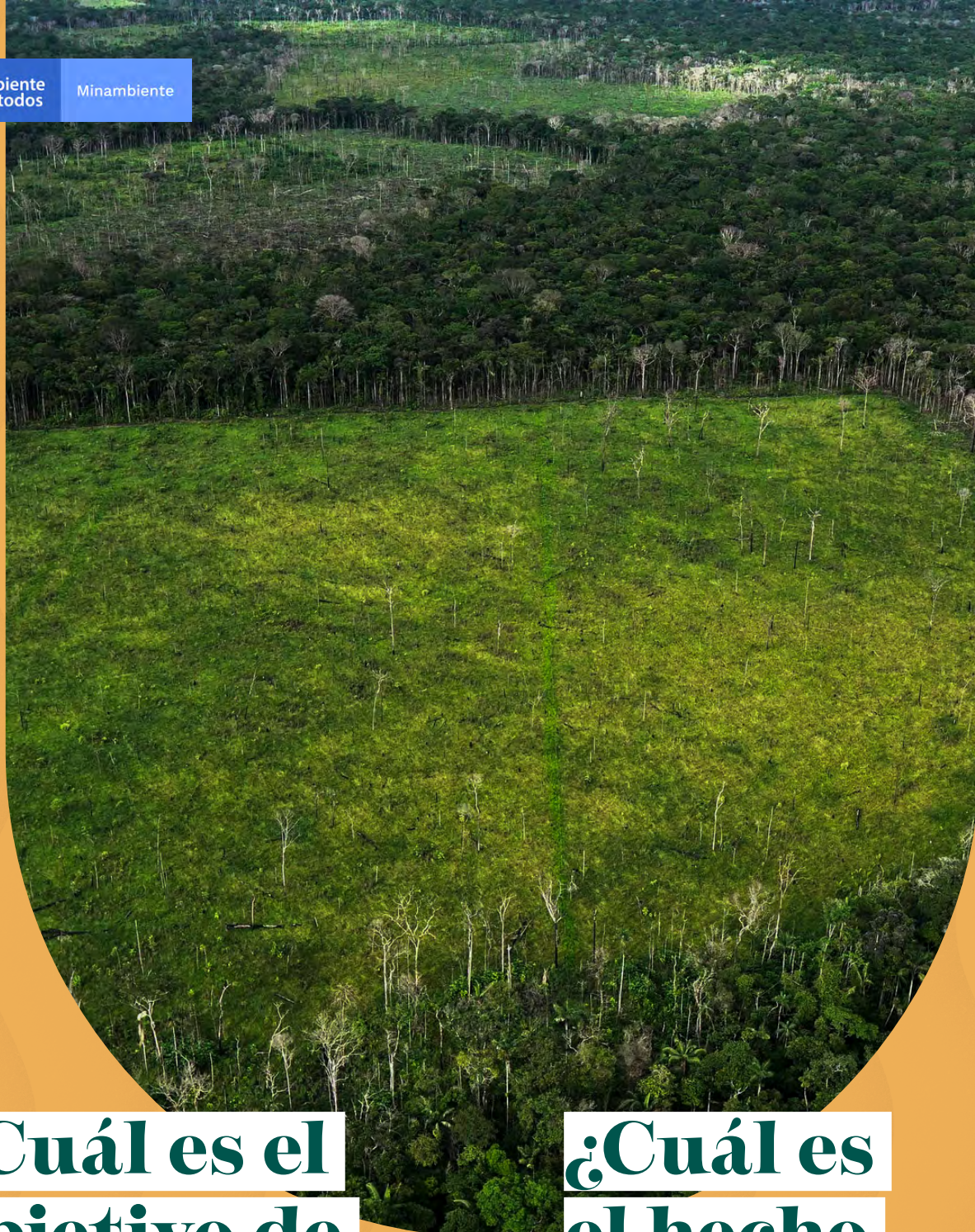




Tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable en bosques naturales



La Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable, TCAFM, es un tributo ambiental, por el acceso al servicio ecosistémico de aprovisionamiento de madera proveniente de los bosques naturales.



¿Cuál es el objetivo de la tasa?

El objetivo de la TCAFM es concientizar a los usuarios acerca de la disponibilidad del recurso forestal y aportar a que la oferta ambiental y el patrimonio forestal colombiano se conserve en condiciones óptimas.

¿Cuál es el hecho generador?

Aplica a partir del momento en que se haya realizado la tala de árboles en bosques naturales para obtener el recurso maderable, independientemente que estos ecosistemas estén ubicados en terrenos de dominio público o privado.



¿Quién recauda la tasa?

01

**Las
Corporaciones
Autónomas
Regionales**

02

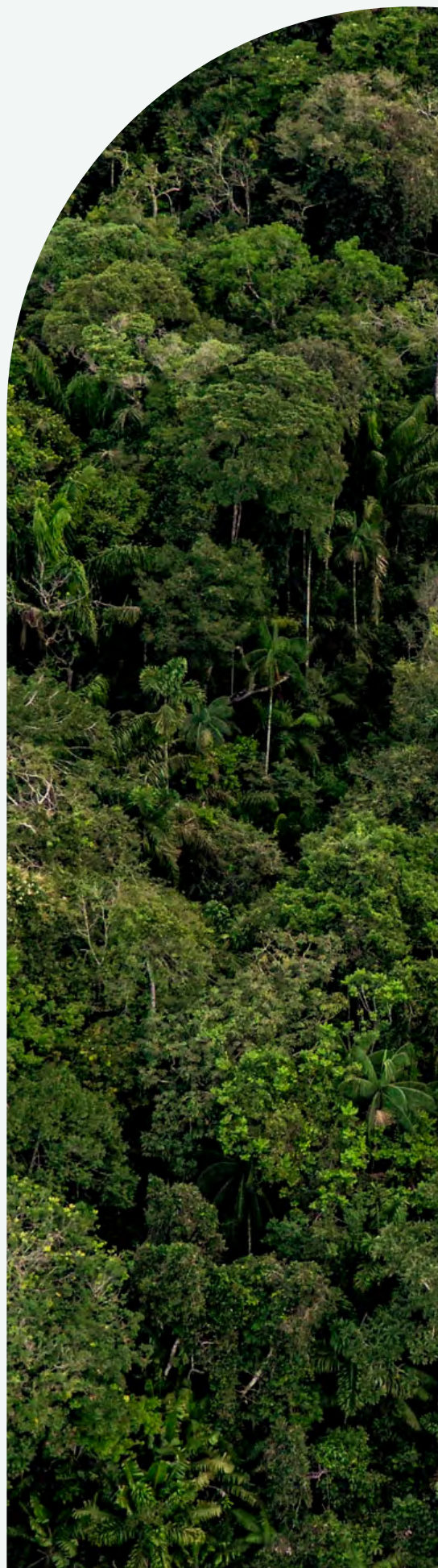
**Las
Corporaciones
de Desarrollo
Sostenible**

03

**Las
Autoridades
Ambientales
Urbanas**

04

**La Unidad
Administrativa
Especial
de Parques
Nacionales
Naturales.**





¿Cuál es la tarifa que aplica?

La tarifa de la tasa compensatoria aprovechamiento forestal maderable para cada especie objeto de cobro, expresada en pesos por metro cúbico de madera en pie (\$/m³), está compuesta por el producto de la tarifa mínima (TM) y el factor regional (FR)

El monto a pagar depende de la tarifa de la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable (TAFM), para cada especie forestal maderable objeto de cobro y el volumen total otorgado en pie de estas (V_{op}).



01 Tarifa mínima (TM):
Tarifa fijada por resolución anual del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

02 Factor regional (FR): representa los costos sociales y ambientales causados por el aprovechamiento forestal maderable. Considera la clase de aprovechamiento, la disponibilidad regional de bosques, la categoría de especie y las afectaciones ocasionadas al entorno por el aprovechamiento y la extracción de la madera.